



RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 0035-2022/ UCV.

Trujillo, 24 de febrero de 2022.

VISTA, la comunicación electrónica que remite la Dra. Gioconda Bellomo Montalvo, directora de Relaciones Internacionales de la UCV, en la cual solicita la aprobación del **PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA Y CONVENIOS-2022**; y

CONSIDERANDO:

Que es política de la Universidad César Vallejo contribuir en la formación profesional de los estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo, mediante la generación de espacios y oportunidades de movilidad académica con universidades nacionales e internacionales. De esta manera la movilidad académica se constituye en una estrategia complementaria que responde a la globalización y a un intercambio de calidad, excelencia, especialización, diversidad y acreditación de las comunidades universitarias involucradas; así mismo contribuye a crear nuevas redes de contacto y mejora sus posibilidades laborales;

Que la Dra. Gioconda Bellomo Montalvo, Directora de Relaciones Internacionales, mediante comunicación electrónica que se provee, ha presentado al Rectorado la propuesta del Programa Nacional de Movilidad académica y convenios 2022, con la finalidad de ofrecer a los estudiantes vallejanos una educación global que les brinde la posibilidad de conocer nuevas experiencias académicas y culturales; a los docentes la posibilidad de conocer nuevas experiencias, metodologías de enseñanzas que repercuten en la educación de los alumnos y, a los administrativos conocer nuevas técnicas de las universidades extranjeras que puedan aplicar en sus respectivas áreas en beneficio de la Universidad, así como vincularnos con nuestros pares de universidades e instituciones extranjeras y poder recibir estudiantes, docentes y administrativos de diferentes partes del mundo en el que podamos mostrar nuestra oferta académica y nuestra organización administrativa;

Que la Dra. Jeannette Tantaleán Rodríguez, Rectora de la UCV, luego de evaluar el programa propuesto por la Directora de Relaciones Internacionales, lo encontró conforme con los objetivos institucionales toda vez que permite reforzar la vinculación de la UCV con las diversas instituciones a nivel nacional e internacional con el propósito de promover la internacionalización y posicionar la imagen de nuestra casa de estudios, en consecuencia, aprobó la emisión de la Resolución Rectoral correspondiente;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR el PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA Y CONVENIOS-2022, presentado por la dirección de Relaciones Internacionales de la UCV, cuyo texto forma parte del anexo 01 de la presente resolución rectoral.



Art. 2°.- PRECISAR que el programa aprobado en el artículo 1° será aplicado tanto en la Sede Institucional como en las filiales de la Universidad César Vallejo y entrará en vigencia a partir de la emisión de la presente resolución.

Art. 3°.- DISPONER que los órganos académicos y administrativos de la universidad dicten las medidas y ejecuten las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Jeannette C. Tantaleán
Dra. JEANNETTE TANTALEÁN RODRIGUEZ
Rectora



Rosa Lomparte Rosales
Abog. ROSA LOMPARTE ROSALES
Secretaria general

DISTRIBUCIÓN: PE, RECTORA- V.A-VI- VBU-VC- G. GRAL -DIR. RELACIONES – DIR. GENERALES DE SEDE Y FILIALES – DIR. REGISTROS ACADÉMICOS – OFICINAS RELACIONES FILIALES-ARCH.
JCTR/rpach: asg



ANEXO N° 01

PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA Y CONVENIOS 2022



DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES



1

ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------





CONTENIDO

I. DATOS INFORMATIVOS..... 3

II. INTRODUCCIÓN..... 3

III. ALCANCE 5

IV. BASE NORMATIVA..... 6

V. OBJETIVO DEL PROGRAMA 7

VI. RESPONSABILIDADES 7

VII. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA..... 11

VIII. METODOLOGÍA A APLICAR..... 12

IX. EJECUCIÓN 14

X. META DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 17

XI. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES..... 19



ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA Y CONVENIOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Duración: Enero a diciembre del 2022.

Semestres Académicos: 2022-I y 2022-II.

Alcance: Universidad César Vallejo, sede institucional, filiales y campus

Presidenta Ejecutiva: Dra. Beatriz Merino Lucero

Rectora: Dra. Jeannette Cecilia Tantaleán Rodríguez.

Directora de Relaciones Internacionales:

Mgtr. Gioconda C. Bellomo Montalvo.

Jurisdicción: Nacional

Jefes y responsables de las ORI:



Campus	Personal	Cargo
ATE	JUAN LUIS BACILIO PEREZ	COORDINADOR DE AREA
CALLAO	LISSET BEATRIZ MARTINEZ BRIONES	JEFE DE RELACIONES INTERNACIONALES
CHEPEN	MIRYAM LILIANA SILVA FIORENTINI	RESPONSABLE DE ORI
CHICLAYO	BERTHA ROSANA LLONTOP CASTAÑEDA	JEFE DE RELACIONES INTERNACIONALES
CHIMBOTE	YESSICA CASTILLO GUERRERO	JEFE DE RELACIONES INTERNACIONALES
HUARAZ	CLAUDIA DANIELA ORELLANA SALDANA	JEFE DE ORI
LIMA ESTE	ISABEL BARRETO AVALOS	JEFE DE RELACIONES INTERNACIONALES
LIMA NORTE	JUDITH GUANILO BAEZ	JEFE DE RELACIONES INTERNACIONALES
	FRANCESCA VELASQUEZ SANTA CRUZ	ASISTENTE PROFESIONAL
	MILAGROS OTILIA OBLEA DURAND	RESPONSABLE DE CONVENIOS NACIONALES
MOYOBAMBA	JEYSI SOTERO CHUMBE	COORDINADOR DE AREA
PIURA	RICARDO GERARDO GOMEZ SERNAQUE	JEFE DE RELACIONES INTERNACIONALES
	ROSSANA GUADALUPE CHECA ALVAREZ	COORDINADORA DE MOVILIDAD
TARAPOTO	ABIGAIL ESCOBEDO BUSTAMANTE	JEFE DE RELACIONES INTERNACIONALES
TRUJILLO	KARLA ADRIANA AZABACHE ALVARADO	JEFE DE RELACIONES INTERNACIONALES
	JUAN CARLOS PAUL AQUINO OSORIO	COORDINADOR DE MOVILIDAD
	ELIANA YAMILETH DIAZ BARTUREN	RESPONSABLE DE CONVENIOS

II. INTRODUCCIÓN

La Universidad César Vallejo, en adelante la UCV, es consciente de la importancia de la internacionalización y está presente en todas las áreas con el compromiso de todas sus autoridades.

ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



La misión de la universidad marca su perfil hacia su internacionalización, estando comprometida con la transformación global, en efecto la misión de la universidad establece:

“Misión La Universidad César Vallejo forma profesionales emprendedores, con valores, sentido humanista, científico y tecnológico; **comprometidos con la transformación de la sociedad global** para el desarrollo sostenible.”

La internacionalización de la universidad constituye uno de los principios de la universidad estando presente en el eje académico, buscando una universidad internacional e innovativa, debiendo incrementar el nivel de internacionalización mediante un conjunto de acciones progresivas como incrementar las alianzas con la top 500 universidades aceptadas por SUNEDU, contar con la oferta académica con programa de doble titulación internacional, incrementar la presencia de docentes internacionales.

Internacionalizar es ofrecer a los estudiantes vallejanos una educación global que les brinda la posibilidad de conocer nuevas experiencias académicas y culturales, a los docentes la posibilidad de conocer nuevas experiencias, metodologías de enseñanzas que repercuten en la educación de los alumnos y a los administrativos conocer nuevas técnicas de las universidades extranjeras que puedan aplicar en sus respectivas áreas en beneficio de la Universidad, así como vincularnos con nuestros pares de universidades e instituciones extranjeras y poder recibir estudiantes , docentes y administrativos de diferentes partes del mundo en el que podamos mostrar nuestra oferta académica y nuestra organización administrativa.

De conformidad con el estudio realizado por UNIVERSIDAD publicado en el blog STUDIA XXI, “La internacionalización de las universidades, una estrategia necesaria”, señala que son factores para la internacionalización la apertura al mundo, movilidad y dominio de varias lenguas” en <https://www.universidadsi.es/la-internacionalizacion-las-universidades-una-estrategia-necesaria/>



ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



De acuerdo a la política de funcionamiento del área, la UCV, busca que “...todos los miembros de la comunidad universitaria y los de la comunidad extranjera, tengan la oportunidad de intercambiar y compartir conocimientos y experiencias, de enriquecer su cultura personal, académica y profesional, de ser parte de nuevas redes de contacto y de mejorar sus posibilidades laborales”.

Desde el 1° de setiembre de 2019, la suscrita asumió la Dirección de Relaciones Internacionales, mediante Resolución de Directorio N° 0027-2019/UCV. Con la función de establecer vínculos con otras instituciones universitarias, instituciones públicas y privadas en el ámbito internacional, con la finalidad de suscribir convenios de cooperación académica y de investigación, y el desarrollo de investigaciones conjuntas, de conformidad con el artículo 80 del Estatuto Social de la Universidad.

A partir del año 2020 el equipo de trabajo que labora en el área de Relaciones Internacionales, en adelante equipo de trabajo, afronto diversos retos. Como consecuencia de la Pandemia “Covid 19”, ocasionada por el virus SARS – CoV-2. El equipo de trabajo implementó el programa “UCV GO” de movilidad académica remota para el año 2020, aprobado con Resolución Rectoral N° 0222-2020/UCV, de fecha 15 de julio de 2020, proyecto que continuó en el año 2021 aprobado con número de Resolución Rectoral N° 0186-2021/UCV de fecha 05 de abril de 2021, y continuará en el año 2022 aprobado con Resolución Rectoral N° 0664-2021/UCV de fecha 15 de diciembre de 2021.



A la fecha contamos con 116 convenios internacionales vigentes y 8 convenios de doble titulación con universidades extranjeras. En el ámbito nacional tenemos 137 convenios vigentes en todo el territorio nacional.

III. ALCANCE

El Programa Nacional de Movilidad Académica y Convenios se aplica a los estudiantes de pregrado y posgrado, docentes de pregrado y posgrado, y personal administrativo a nivel nacional.



ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



Este programa comprende tres procedimientos: 1) Gestión de movilidad académica estudiantil V00, 2) Gestión de movilidad docente y administrativo V00, 3) Elaboración, aprobación y renovación de convenios V01.

La Dirección de Relaciones Internacionales cuenta con un reglamento del programa de Movilidad Académica de la Universidad César Vallejo Aprobado Por Resolución De Consejo Universitario N° 0398-2020/UCV de fecha 29 de octubre de 2020.

Del mismo modo la Dirección de Relaciones Internacionales participa junto con las diferentes oficinas de Relaciones internacionales en diversas actividades que realiza la UCV, como Primer día UCV, Ferias Internacionales, capacitación a las áreas administrativas y académicas, entre otras

BASE NORMATIVA

- a) Constitución Política del Estado Peruano.
- b) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- c) Ley General de Educación N° 28044 y sus Reglamentos.
- d) Ley 25350 Ley de creación de la Universidad César Vallejo.
- e) Decreto Legislativo 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación.
- f) Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.
- g) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- h) Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y certificación de la Calidad Educativa – SINEACE.
- i) Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria – SINEACE, 2017.
- j) Estatuto de la Universidad César Vallejo.
- k) Reglamento General Aprobado por Resolución de Junta General de Accionistas N ° 0023-2021-UCV



ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



IV. OBJETIVO DEL PROGRAMA

5.1 Objetivo General

Reforzar la vinculación de la UCV con las diversas instituciones a nivel nacional e internacional con el propósito de promover la internacionalización y la imagen de la Universidad y lograr una universidad con mayor nivel de internacionalización.

5.2 Objetivos Específicos:

- a) Promover la movilidad de estudiantes, docentes, promoviendo el intercambio académico y cultural para un mejor entendimiento de la diversidad y particularidades de los diferentes sistemas de educación superior en el mundo.
- b) Establecer alianzas estratégicas con universidades nacionales y extranjeras que permitan un mayor intercambio de conocimientos, transferencia de tecnologías e investigación.
- c) Reforzar la vinculación de la UCV con las diversas instituciones a nivel nacional e internacional con el propósito de promover la internacionalización y la imagen de la universidad.



V. INDICADORES

Para evidenciar el logro de los objetivos específicos se han determinado los siguientes indicadores:

Objetivos específicos	Indicadores
Promover la movilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Número de estudiantes participantes en movilidad académica. - Número de docentes participantes en movilidad académica. - Número de administrativos participantes en movilidad académica.
Establecer alianzas estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> - Número de convenios internacionales implementados. - Número de convenios nacionales implementados.
Reforzar la vinculación de la UCV	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones con instituciones nacionales e internacionales.



ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



VI. RESPONSABILIDADES

A. De la Dirección de Relaciones Internacionales

La Dirección de Relaciones Internacionales es el órgano encargado de promover y fortalecer la vinculación de la universidad con sus pares extranjeros y con las organizaciones académicas y de fomento a la educación, la investigación y la cultura, que operan en el mundo en apoyo a las políticas de desarrollo de la universidad.

De conformidad con el artículo 80 del Estatuto de la Universidad Vigente, la “Dirección de Relaciones Internacionales es el órgano encargado de establecer vínculos con otras instituciones universitarias, instituciones públicas y privadas en el ámbito internacional, con la finalidad de suscribir convenios de cooperación académica y de investigación tendientes a la movilidad docente y estudiantil. A la obtención de fondos para investigación y el desarrollo de investigaciones conjuntas”

De acuerdo a lo antes expuesto tiene como funciones las siguientes:

1. Proponer las políticas de movilidad académica, para ser aprobada por el Rectorado y el Consejo Universitario.
2. Elaborar el programa nacional anual de Movilidad académica-Convenios y difundirlo a las ORI.
3. Asesorar a las autoridades y directores generales en la formulación de proyectos de cooperación internacional.
4. Canalizar los pedidos de cooperación de las entidades nacionales e internacionales, a su solicitud que correspondan a naturaleza Académica, Investigación, Responsabilidad Social, culturales y administrativas, de conformidad con el estatuto de la universidad.
5. Promover y asesorar en la suscripción de convenios nacionales o internacionales que sean de interés y beneficio de nuestra comunidad universitaria de acuerdo al estatuto de la Universidad.
6. Representar en eventos e instituciones nacionales e internacionales a la



ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



UCV, de acuerdo a la solicitud de las autoridades.

7. Establecer contactos que posibiliten la visita de expertos, Misiones Académicas y difundir los convenios suscritos por la Universidad, y las fuentes de financiamiento. Estas actividades se deben realizar por la DRI en coordinación con el campus donde se llevará a cabo.
8. Consolidar el registro de convenios internacionales y el registro de convenios nacionales con otras universidades que sean de naturaleza Académica, Investigación y cultural y el acopio de los mismos.
9. Promover la internacionalización de la universidad a través del establecimiento de convenios de movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y administrativos con universidades del extranjero.
10. Gestionar y presentar para su aprobación los programas de movilidad académica, de estudiantes, docentes, investigadores y administrativos ante el Rector y el Concejo Universitario.
11. Apoyar y gestionar la participación de la UCV en redes internacionales e interuniversitarias.
12. Realizar reuniones de coordinación con las ORI a nivel nacional para dar políticas y estrategias de organización de la internacionalización.
13. Sistematizar, presentar y sustentar ante las áreas correspondientes los informes generales de Acreditación, Planificación, Plan Operativo, Plan Estratégico y otros que corresponden a su cargo.
14. Planificar con las áreas pertinentes, estrategias nacionales para la promoción y difusión del programa de movilidad académica a nivel nacional e internacional.
15. Promocionar y gestionar la movilidad estudiantil para todos los programas de estudio que ofrece la UCV.
16. Difundir a toda la comunidad universitaria los convenios de las universidades con los cuales existen programas de movilidad estudiantil, así como las fechas de las convocatorias de cada universidad.
17. Promover la suscripción de nuevos convenios de colaboración académica



ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



nacional e internacional en coordinación con los directores de los Programas de Estudios.

- 18. Gestionar la renovación de los convenios nacionales e internacionales que sean de competencia de la DRI de conformidad con el estatuto de la UCV.

B. DE LAS JEFATURAS Y/O COORDINACIONES DE LAS ORI

Planificar, dirigir, gestionar y monitorear el desarrollo de programas de movilización académica para estudiantes, docentes y administrativos a través del vínculo con entidades nacionales e internacionales.

FUNCIONES:

1. Cumplir las políticas de Relaciones Internacionales establecidas por la DRI.
2. Asesorar a las Facultades, a las Direcciones de Escuela (Programas de Estudios), responsable de las Escuelas Profesionales a los estudiantes y docentes sobre los requisitos, condiciones y procedimientos para acceder al Programa de Movilidad Académica.
3. Gestionar las solicitudes de los estudiantes ante las universidades nacionales y extranjeras.
4. Llevar un Registro de la Movilidad Estudiantil de los estudiantes beneficiados,
5. Canalizar los pedidos de cooperación de las entidades nacionales e internacionales, a solicitud del DG y la DRI.
6. Promover y asesorar en la suscripción de convenios académicos internacionales que sean de interés y beneficio de nuestra universidad.
7. Establecer contactos que posibiliten la visita de expertos, Misiones Académicas y difundir los convenios suscritos por la Universidad, las convocatorias, las fuentes de financiamiento.
8. Difundir las convocatorias de movilidad académica de nivel nacional e internacional.
9. Promover y ejecutar estrategias de difusión para la internacionalización de la universidad.
10. Elaborar el programa anual de movilidad académica- Convenios de la Sede, campus o filial, bajo los lineamientos de la DRI y solicitar la aprobación del DG, mediante resolución.
11. Difundir y socializar las políticas y estrategias para la internacionalización emitidas por la DRI a la comunidad universitaria de la Sede, Filial y campus.



ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



12. Elaborar y enviar a las áreas correspondientes los informes semestrales y anuales del área.
13. Mantener actualizado el registro histórico de beneficiarios del programa de movilidad académica de la Sede, Filiales y/ o campus.
14. Orientar, asesorar y seleccionar a los postulantes del programa de movilidad académica.
15. Realizar el seguimiento de todos los beneficiarios del programa, nacionales y extranjeros durante su estancia académica.
16. Realizar la gestión de equivalencia de notas para la convalidación de las asignaturas o materias llevadas en la universidad de destino de los estudiantes nacionales.
17. Gestionar, tramitar la documentación que sea necesaria para realizar una experiencia académica de los estudiantes extranjeros visitantes en los plazos establecidos.
18. Gestionar, en coordinación con las Facultades y Programas de Estudios, así como con otros órganos académicos y administrativos, la movilidad académica para estudiantes y docentes extranjeros en la UCV.
19. Cumplir, con el apoyo a las autoridades y áreas correspondientes en las actividades contempladas en el Plan Operativo, asignadas por DRI.
20. Implementar el cumplimiento de convenios nacionales e internacionales que sean de su competencia.
21. Informar a la DRI sobre los convenios que están por vencer con 60 días de anticipación.
22. Otras que asigne la DRI.



RELACIÓN DE JERARQUÍA Y FUNCIONAL:

1. Depende jerárquicamente del Director(a) de Relaciones Internacionales.
2. Depende funcionalmente del Director(a) General



VII. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

El Programa Nacional de Movilidad Académica y Convenios 2022 comprende todas las actividades que realiza la Dirección y las Oficinas de Relaciones Internacionales, las cuales se encuentran detalladas el PO 2022 de la DRI, las mismas que se encuentran articuladas con las actividades de cada campus.

ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

1. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ÁREA

Las personas que laboran en la DRI deben estar actualizadas en la especialidad de internacionalización e idiomas para poder realizar la labor de relacionamiento con las universidades nacionales e internacionales y reforzar la imagen de la institución.

2. DIFUSIÓN DE SERVICIO Y GASTO DE REPRESENTACIÓN

Esta actividad consiste en diseñar junto con el área de marketing folletería informativa y artículos que puedan ser mostrados en el exterior e identifique a nuestros estudiantes y docentes en el extranjero

3. ENVÍO DE DOCUMENTOS

Esta actividad comprende el envío de documentos a las oficinas de Relaciones Internacionales del extranjero con la finalidad de formalizar la suscripción de un convenio.

4. REUNIONES DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Se han previsto reuniones nacionales a lo largo del año 2021, las cuáles se realizarían en forma física, dependiendo de la situación sanitaria del país. Sin embargo, de continuar con la emergencia sanitaria por la Pandemia de la Covid 19 y no se pueda realizar las reuniones nacionales en forma física, se realizarán a través de la plataforma digital "Zoom".

5. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

Esta actividad comprende la suscripción de convenios con entidades nacionales e internacionales de naturaleza académica. Estas actividades empiezan con la coordinación entre las instituciones, cuentan con el visto bueno de asesoría legal correspondiente para remitirlo a la firma del Rector y finalizar con el Registro correspondiente en el drive compartido con todos los campus, su difusión para lograr su implementación.



ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



6. MEMBRESIA A REDES Y/O INSTITUCIONES

Esta actividad comprende en vincular la universidad con diferentes instituciones que realizan las mismas actividades académicas para que de esa manera la Universidad César Vallejo pueda empezar a insertarse en grupos académicos de los gremios que corresponda y realizar actividades internacionales.

Para ellos es necesario el pago de cuotas de afiliación y mantenimiento de la membresía.

7. MISIONES ACADÉMICAS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES

Experiencia de estancia corta no mayor 15 (quince) días en la que el estudiante tiene una experiencia internacional con tres componentes: académico, empresarial (según la carrera) y cultural y estará acompañado por un docente, quien liderará al grupo

8. MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL

Consiste en el intercambio de estudiantes a un país extranjero, por el momento en modalidad remota, y también en recibir a los estudiantes extranjeros en nuestra universidad para que vivan una experiencia internacional.

Estamos a la espera de instrucciones para que este intercambio sea de manera física.

9. MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

Consiste en el intercambio de docentes a un país extranjero, por el momento en modalidad remota, y también en recibir a los estudiantes extranjeros en nuestra universidad para que vivan una experiencia internacional.

Estamos a la espera de instrucciones para que este intercambio sea de manera física.



ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



10. MOVILIDAD ADMINISTRATIVA

Consiste en el intercambio de personal administrativo a un país extranjero, por el momento en modalidad remota, y también en recibir a los estudiantes extranjeros en nuestra universidad para que vivan una experiencia internacional.

Estamos a la espera de instrucciones para que este intercambio sea de manera física.

VIII. METODOLOGÍA A APLICAR

La metodología aplicada al desarrollo del presente Programa Nacional de Movilidad Académica y Convenios 2022 seguirá, básicamente, los siguientes aspectos:

- Elaborar el Programa Nacional de Movilidad Académica y Convenios cada año.
- Efectuar las coordinaciones con las Oficinas de Relaciones Internacionales de los 12 campus para uniformizar las políticas, los procedimientos y los resultados a nivel nacional. Las oficinas de Relaciones Internacionales coordinarán con las áreas involucradas en las actividades para el desarrollo del Programa Nacional de Movilidad Académica y Convenios 2022.
- Elaborar un registro nacional de movilidad académica, convenios internacionales y convenios nacionales compartido con los 12 campus y con las autoridades académicas, el mismo que constituye la información oficial de la Universidad César Vallejo.



IX. EJECUCIÓN

El programa se ejecutará a través de las actividades programadas en el Plan Operativo 2022 y siguiendo los procedimientos establecidos para la gestión de la movilidad académica de estudiantes y docentes y el de suscripción y renovación de convenios.

ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN



- Difusión del Programa Nacional de Movilidad Académica y Convenios 2022: Para esta actividad se ha visto conveniente realizar coordinaciones directas con el área de Marketing y la Dirección de Comunicaciones Corporativa, de la UCV.
- Coordinaciones cada 15 días con las ORI de los 12 campus, a través de la plataforma zoom
- La Dirección de Relaciones Internacionales organiza el programa del recibimiento de misiones académicas extranjeras y nacionales. En dichos eventos se difunde el programa de movilidad académica de la universidad. En el caso de continuar con la emergencia sanitaria las coordinaciones se realizan a través de la modalidad remota con el programa “UCV GO”
- Apoyo a las diferentes áreas que requieren de información y asesoramiento.
- Consolidar la información de los convenios internacionales y los de ámbito de aplicación nacional, local y regional de naturaleza académica.
- Consolidar la información histórica de la movilidad estudiantil y docente, la misma que se encuentra reflejada y a disposición a nivel nacional mediante un drive compartido con las ORI y las autoridades académicas.
- La Dirección de Relaciones Internacionales realiza capacitaciones a las ORI, en esta actividad se contemplan los cursos de capacitación, congresos, eventos académicos, políticas, procedimientos, reglamentos, para que las ORI se conduzcan en forma alineada a nivel nacional, y confrontando las experiencias en el ámbito internacional.
- Envío de documentos relacionados con los convenios suscritos y demás documentos relacionados con coordinaciones previas que conlleven a la suscripción de un convenio nacional o internacional.
- Elaboración e inscripción de convenios nacionales e internacionales: Esta actividad en coordinación con el área de asesoría legal y Rectorado. Con el objetivo que se realice en forma ordenada se ha creado un drive compartido de seguimiento de suscripción de convenios (nacional e internacional), el cual ofrece la posibilidad que cualquiera de las ORI y la oficina de Rectorado pueda



ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



hacer seguimiento de la suscripción de firma de un convenio tanto nacional como internacional, empezando en la propuesta de convenio y finalizando con el registro del convenio y difusión del convenio.

- Viaje de coordinación, vinculación y/o intercambio nacional o internacional, para contemplar coordinaciones en alguno de los campus o establecer vínculos con instituciones universitarias o redes universitarias internacionales.
- Coordinaciones para renovar convenios de ámbito nacional o internacional.
- Coordinaciones para el seguimiento de los estudiantes y docentes extranjeros en la UCV, así como, los estudiantes y docentes de la UCV que se encuentran en las diferentes universidades del extranjero.
- Recepción y bienvenida a estudiantes extranjeros y reconocimiento a los embajadores vallejianos en los diferentes campus de la UCV
- Ceremonias de embajador de la cultura peruana "César Vallejo": Esta actividad la realizamos en coordinación con Imagen a quienes solicitamos el ambiente para llevarla a cabo, asimismo coordinamos para que nos apoye con la toma de fotos, participación de estudiantes y padres de familia. Se realizan 2 ceremonias al año, una en julio y en diciembre.
- Actividades culturales con los estudiantes de movilidad académica: para llevar a cabo esta actividad coordinamos con el área de Logística, Tesorería y Escuelas Profesionales, en caso los estudiantes extranjeros requieran algún permiso y con el área de Transporte quien nos apoya con el traslado.
- Actividades internacionales en Ferias Internacionales para dar a conocer a la Universidad César Vallejo su oferta educativa y los programas de movilidad académica, así como, establecer nuevos contactos que nos permitan celebrar nuevos convenios internacionales.



ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



X. META DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se presentan las metas por campus, acorde con las directivas de la Dirección de Relaciones Internacionales.

Estas metas son presentadas a todas las Oficinas de Relaciones Internacionales con el objeto de que puedan coordinar con las áreas académicas y fomentar el incremento de la movilidad académica por programas profesionales.

1. META (PROMOVER MOVILIDAD ACADÉMICA)

Estas metas corresponden a los indicadores: número de estudiantes participantes en movilidad académica y número de docentes participantes en movilidad académica.

Adicionalmente y, en cumplimiento del plan estratégico, se han establecido metas para los administrativos participantes en movilidad, así como estudiantes de posgrado. Además, se han especificado las estancias de investigación, cuya definición corresponde a lo declarado en el Reglamento de Movilidad Académica.



Meta del 2021

	DOCENTES		ADMINISTRATIVOS		ESTUDIANTES				TOTAL	*ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN	*CLASES ESPEJO	
	SALIENTE	ENTRANTE	SALIENTE	ENTRANTE	ESTUDIANTES PREGADO		ESTUDIANTES POSGRADO				SALIENTE	ENTRANTE
					SALIENTE	ENTRANTE	SALIENTE	ENTRANTE				
ATE	2	9	1	0	154	10	1	1	178	1	131	10
CALLAO	2	2	1	0	7	45	1	1	59	1	7	50
CHEPEN	2	6	1	0	42	41	1	1	94	1	41	43
CHICLAYO	30	14	1	0	385	280	30	52	792	13	397	340
CHIMBOTE	39	12	1	0	173	13	1	1	240	1	154	17
HUARAZ	1	1	1	0	8	1	1	1	14	1	11	1
LIMA ESTE	30	21	1	0	155	130	1	1	339	1	150	145
LOS OLIVOS	66	24	2	1	763	532	1	1	1390	46	716	520
MOYOBAMBA	2	1	1	0	6	1	1	1	13	1	10	1
PIURA	3	1	1	0	117	3	1	1	127	4	115	1
TARAPOTO	7	1	1	0	73	1	1	1	85	1	62	1
TRUJILLO	15	6	2	1	482	27	1	1	535	13	438	19
TOTAL	199	98	14	2	2365	1084	41	63	3866	**84	**2232	**1148

Fuente: Registro DRI

*El incremento de esta modalidad de movilidad académica es por la coyuntura sanitaria que aprobó la modalidad remota.

**Estas cifras están incluidas en la columna de la izquierda, por lo que el total general es 3866

META 2021	3866
RESULTADO 2021	10856

ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



Metas para 2022

	DOCENTES		ADMINISTRATIVOS		ESTUDIANTES				TOTAL
	SALIENTE	ENTRANTE	SALIENTE	ENTRANTE	ESTUDIANTES PREGADO		ESTUDIANTES POSGRADO		
					SALIENTE	ENTRANTE	SALIENTE	ENTRANTE	
ATE	19	21	1	1	400	182	1	1	626
CALLAO	15	9	1	1	179	76	1	1	283
CHEPEN	14	15	1	1	466	190	1	1	689
CHICLAYO	30	34	1	1	797	537	148	73	1621
CHIMBOTE	33	22	1	1	462	309	1	1	830
HUARAZ	4	2	1	1	243	78	1	1	331
LOS OLIVOS	170	76	2	1	2408	1408	33	6	4104
MOYOBAMBA	4	4	1	1	124	135	1	1	271
PIURA	9	8	1	1	417	112	1	1	550
SJL	52	52	1	1	1345	780	61	12	2304
TARAPOTO	10	7	1	1	168	63	1	1	252
TRUJILLO	37	46	2	1	964	720	1	2	1773
TOTAL	397	296	14	12	7973	4590	251	101	13634

*ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN	*CLASES ESPEJO		*COIL	
	SALIENTE	ENTRANTE	SALIENTE	ENTRANTE
1	345	164	25	20
1	151	61	25	20
1	288	136	25	20
1	860	601	25	20
1	410	294	25	20
1	223	60	25	20
157	2412	1309	50	40
1	107	118	25	20
1	279	75	25	20
7	1338	804	25	20
1	126	45	25	20
15	866	687	50	40
**188	**7405	**4354	**350	**280

Fuente: Registro DRI

*El incremento de esta modalidad de movilidad académica es por la coyuntura sanitaria que aprobó la modalidad remota.

**Estas cifras están incluidas en la columna de la izquierda, por lo que el total general es 13634

RESULTADO 2021	10856
META 2022	13634

2. META (ALIANZAS ESTRATÉGICAS)

Esta meta corresponde a los indicadores: Número de convenios internacionales implementados y número de convenios nacionales implementados.

	META 2020	META 2021	META 2022
N° de convenios nacionales implementados	100	120	140
N° de convenios internacionales implementados	30	36	42

Fuente: Registro DRI

ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------





3. META (REFORZAR LA ARTICULACIÓN DE LA UCV)
3a. REUNIONES CON UNIVERSIDADES ALIADAS

	NACIONAL	INTERNACIONAL
META: REUNIONES 2020	10	30
META: REUNIONES 2021	12	36
META: REUNIONES 2022	14	42

Fuente: Registro DRI



XI. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES



ACTIVIDAD	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	TOTAL
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	2,000	2,000	4,000
MEMBRESÍA A REDES Y/O INSTITUCIONES	6,750	6,750	13,500
ENVÍO DE DOCUMENTOS	500	500	1,000
MISIONES ACADÉMICAS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES	29,250	29,250	58,500
DIFUSIÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	7,750	5,750	13,500
VIA - REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y/O SUPERVISIÓN (AC002)	3,290	3,290	6,580
CP - CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ÁREA (AC003)	18,900	10,200	29,100
MOV - MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL (AC004)	0	20,000	20,000
MOV - MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE (AC006)	0	20,000	20,000
MOV - MOVILIDAD ADMINISTRATIVA (AC007)	0	25,000	25,000
TOTAL	68440	122740	191180

Fuente: Trilce



ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	4,000.00
MEMBRESÍA A REDES Y/O INSTITUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,750.00	13,500.00
ENVÍO DE DOCUMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	1,000.00
MISIONES ACADÉMICAS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES	0.00	9,000.00	20,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	20,250.00	0.00	58,500.00
DIFUSIÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	250.00	6,250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	4,750.00	250.00	250.00	250.00	13,500.00
VIA - REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y/O SUPERVISIÓN (AC002)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,290.00	0.00	6,580.00
CP - CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ÁREA (AC003)	0.00	0.00	300.00	9,000.00	300.00	300.00	9,000.00	300.00	300.00	300.00	9,000.00	300.00	29,100.00
MOV - MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL (AC004)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
MOV - MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE (AC006)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
MOV - MOVILIDAD ADMINISTRATIVA (AC007)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00

Fuente: Trilce

ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



Gioconda Bellomo Montalvo
Directora de Relaciones Internacionales.



Adjuntamos los siguientes anexos:

Anexo 1: Relación de alianzas con universidades por países y continentes, y proyección de nuevas universidades con las que se trabajará en el año 2022.

Anexo 2: Relación de movilidad académica histórica de docentes y estudiantes por países y continentes.

ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



Anexo 1: Relación de alianzas con universidades por países y continentes, y proyección de nuevas universidades con las que se trabajará en el año 2022.

CONTINENTE	PAÍS	UNIVERSIDAD
AMERICA	ARGENTINA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
		UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
		UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA
		UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA
		UNIVERSIDAD DE MORÓN
		UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
		UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL	
	BOLIVIA	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE
	BRASIL	CENTRO UNIVERSITARIO ALVARES PENTEADO
		INSTITUTO FEDERAL DE EDUCACIÓN, CIÊNCIA E TECNOLOGIA DEL SUR DE MINAS GERAIS (IFSULDEMINAS)
		SOCIEDAD DE EDUCACION TIRADENTES
		UNIVERSIDAD FEDERAL DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
		UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS
		UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS
		UNIVERSIDADE MUNICIPAL DE SAO CAETANO DO SUL
	CHILE	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE
		UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
		UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
	COLOMBIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE EDUCACIÓN
		UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
		CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR
		CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO
		CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC
		FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO
		INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
		UNIVERSIDAD AGUSTINIANA
		UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
		UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
		UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE
		UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ
		UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE BOYACÁ		
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		

ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------





		UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
		UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
		UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
		UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
		UNIVERSIDAD MARIANA
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
		UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
	COSTA RICA	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
	CUBA	UNIVERSIDAD CIEGO DE ÁVILA "MÁXIMO GÓMEZ BÁEZ
		UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS
	ECUADOR	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL
		ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO DEL ECUADOR
		ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
		UNIVERSIDAD DE CUENCA
		UNIVERSIDAD DEL AZUAY
		UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
	ESTADOS UNIDOS	MICHIGAN STATE UNIVERSITY
MISSOURI STATE UNIVERSITY		
NEW JERSEY CITY UNIVERSITY		
THE UNIVERSITY OF FINDLAY, OHIO		
THE UNIVERSITY OF UTAH		
UNIVERSITY OF NORTH AMERICA		
CESAR VALLEJO COLLEGE		
WOOLF UNIVERSITY		
VENEZUELA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	
MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	
	UNIVERSIDAD ISEP	
	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO	
	UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA	
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO	
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	
	UNIVERSIDAD ANAHUÁC - CANCÚN	
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS	
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	
	UNIVERSIDAD CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	
	UNIVERSIDAD DE CELAYA	
	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	
	UNIVERSIDAD DE SONORA	
UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA		
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES		
PARAGUAY	UNIVERSIDAD SAN LORENZO (UNISAL)	

Handwritten signature



ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



EUROPA	ESPAÑA	UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA
		UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
		ESCUELA DE LIDERAZGO Y ALTO GOBIERNO-GOBERNATIA DE ESPAÑA
		INSTITUTO ANDALUZ
		UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
		UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA
		UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
		UNIVERSIDAD DE GRANADA
		UNIVERSIDAD DE HUELVA
		UNIVERSIDAD DE LLEIDA
		UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
		UNIVERSIDAD DE SEVILLA
		UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
		UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓ
		UNIVERSIDAD MENÉNDEZ PELAYO
		UNIVERSIDAD SAN JORGE
		UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA
		UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
		UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
		UNIVERSIDAD DE OVIEDO
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CATALUNYA		
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID		
AUSTRIA	JOHANNES KEPLER DE LINZ	
FRANCIA	ESCUELA NACIONAL SUPERIORA DE ARQUITECTURA DE CLERMONT - FERRAND	
INGLATERRA	CAMBRIDGE REGIONAL COLLEGE	
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA CALABRIA	
	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II	
	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA	
	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI SIENA	
	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI ROMA TRE	
RUMANIA	TRANSILVANIA UNIVERSITY OF BRASOV	
	UNIVERSIDAD DE OESTE DE TIMISOARA	
RUSIA	UNIVERSIDAD DE RUSIA DE LA AMISTAD DE LOS PUEBLOS (URAP)	
	UNIVERSIDAD FEDERAL DE KAZÁN, KAZÁN, FEDERACIÓN DE RUSIA	

Fuente: Registro DRI



ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



NUEVAS ALIANZAS SUSCRITOS EN EL AÑO 2021 QUE SE TRABAJARÁ EN EL AÑO 2022

CONTINENTE	PAÍS	UNIVERSIDAD
AMERICA	ARGENTINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
		UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA
	COLOMBIA	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
		UNIVERSIDAD AGUSTINIANA
	ECUADOR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL
		UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
		UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
	MÉXICO	UNIVERSIDAD ISEP
		UNIVERSIDAD VERACRUZANA
		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO		
UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA		
EUROPA	ESPAÑA	CYPE INGENIEROS S.A
		YATTAY LIDER SOSTENIBLE

Fuente: Registro DRI

Anexo 2: Relación de movilidad académica histórica de docentes y estudiantes por países y continentes.

		ESTUDIANTES SALIENTES														
		PAÍS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
AMÉRICA	ARGENTINA				23	18	27	23	31	23	17	12	10		184	
	BRASIL		3	9	1	5	5	4	2	2	2	21	2	2	58	
	BOLIVIA													43	43	
	CHILE			5			4	8	9	9	14	13	1	36	99	
	COLOMBIA					2	12	9	24	33	78	80	1836	5295	7369	
	CUBA												4		4	
	ECUADOR		2	11	42	3	3	2	1		8	2		314	388	
	ESTADOS UNIDOS			3	7	1					1				12	
	MÉXICO		7	12	12	28	38	50	76	125	196	174	168	659	1545	
	PANAMÁ										22	33		39	94	
	PERÚ										8	7			15	
EUROPA	ALEMANIA		1												1	
	ITALIA					2				1	6			9		
	ESPAÑA	10	29	19	2	1	7	3	7	6	9	10	6	207	316	
ASIA	CHINA								2	1				3		
Total			10	42	59	87	58	98	99	152	199	356	358	2027	6595	10140

Fuente: Registro DRI

ESTUDIANTES ENTRANTES*

24

ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



	PAÍS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
AMÉRICA	ARGENTINA				8	2	6	4	4			24
	BOLIVIA										28	28
	CHILE										20	20
	COLOMBIA			1	4	1	25	35	53	922	2891	3932
	ECUADOR										286	286
	MÉXICO	2	7	15	18	26	11	19	20	19	368	505
	PANAMÁ										16	16
	PERÚ										1	1
EUROPA	ALEMANIA				4							4
	HUNGRÍA								1			1
	ITALIA										3	3
	ESPAÑA		1		22	26	21	19	14		59	162
	Total	2	8	16	56	55	63	77	92	941	3672	4982

Fuente: Registro DRI

*En el 2012 empezó la movilidad de estudiantes entrantes.



		DOCENTES SALIENTES									
	PAÍS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
AMÉRICA	ARGENTINA					1	1	5	1	5	13
	REPÚBLICA DOMINICANA						2				2
	BRASIL					2	4	3			9
	BOLIVIA									1	1
	CANADÁ							1			1
	CHILE						11	2		3	16
	COLOMBIA			6		8	56	30	109	221	430
	CUBA				1	1	4	4	8		18
	ECUADOR					1	16	8		13	38
	ESTADOS UNIDOS						19	5		1	25
	HONDURAS								1		1
	JAMAICA								1		1
	MÉXICO	1	1		5	12	21	19	27	75	161
	PANAMÁ					2	1	5		1	9
	URUGUAY					1		1			2
PERÚ					5	6	26	8	6	51	
EUROPA	ESPAÑA		1			7	15	9	7	10	49
	ALEMANIA						1				1
	BÉLGICA	1	1								2
	ITALIA					1		4	1		6
	FRANCIA		1				3	3			7
	PORTUGAL							1	1		2
	REINO UNIDO							1			1
ASIA	JAPÓN					1	1				2
Total		2	4	6	6	42	161	129	162	336	848

Fuente: Registro DRI

ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------



		DOCENTES ENTRANTES*						
		PAÍS	2017	2018	2019	2020	2021	Total
AMÉRICA	ARGENTINA			1	1		3	5
	BRASIL						1	1
	BOLIVIA						2	2
	CHILE						2	2
	COLOMBIA	2	2	9	70	194	277	
	ECUADOR				7	10	17	
	ESTADOS UNIDOS					1	1	
	MÉXICO			2	4	19	25	
	PANAMÁ					1	1	
	PARAGUAY					1	1	
EUROPA	PERÚ			1		3	4	
	ESPAÑA		1	1	3	16	21	
	ITALIA				1		1	
Total general		2	4	14	85	253	358	

Fuente: Registro DRI

*En el 2017 empezó la movilidad de docentes entrantes.



ELABORADO	Dirección de Relaciones Internacionales	APROBADO	RECTORADO
-----------	---	----------	-----------